

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE
CALI – VALLE DEL CAUCA**

Se procede por Secretaria a realizar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del proceso EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO, adelantado por el CENTRO COMERCIAL PLAZA NORTE P.H, en contra de LUCIA RAMOS ANGEL y JOSE ANTONIO BLANCO RODRIGUEZ, bajo la radicación No. 34-2021-00565-00, de la siguiente manera:

Agencias en derecho - auto No. 2305 del 11/09/2023: \$659.800.00

Total: \$659.800.00

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$659.800.00)

Santiago de Cali (V.), 14 de marzo del 2024

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL CALI

Santiago de Cali (V.), quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

APROBAR la liquidación de Costas que antecede, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 y 5 del artículo 366 del Código General del Proceso.

Alix Carmona Daza
NOTIFIQUESE
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.37 fijado hoy 18-03-2024

En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO R.
Secretario